

Radicación: N° 1100-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ana Elizabeth Ramirez Ospina
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintisiete (27) de Agosto de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013- 1100
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA ELIZABETH RAMIREZ OSPINA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del treinta y uno (31) de Julio de dos mil quince (2015), emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el Diez (10) de Febrero de dos mil quince (2015).

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 172-180
Folios 112-117

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué